

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Resolución de 29 de octubre de 2021, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se aprueba, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista provisional de candidaturas con puntuación revisada, correspondiente a la convocatoria para la cobertura externa definitiva de un puesto de Monitora o Monitor de limpieza para la Comunidad Terapéutica de Tarifa (Cádiz) de la Jefatura de Atención Social y Sanitaria. CE 2105 ML CTTA.

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la publicación en BOJA núm. 140, de 22 de julio de 2021, por la que se convoca y se aprueban las bases generales y las condiciones particulares de un puesto de monitora o monitor de limpieza para la Comunidad Terapéutica de Tarifa (Cádiz), y a propuesta de la Comisión de Selección, según las facultades que le han sido otorgadas en la referida base séptima de la citada convocatoria, esta Dirección Gerencia

R E S U E L V E

Primero. Aprobar la lista provisional de personas seleccionadas y personas que conforman la bolsa de empleo por orden de puntuación, tras la comprobación y revisión de los méritos presentados por las personas aspirantes (Anexo I).

Segundo. Ordenar la publicación de la referida lista provisional.

Tercero. Las personas aspirantes podrán formular alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente resolución.

La presentación de las alegaciones junto a la documentación que las acompañen se dirigirán a la Dirección Gerencia de la Agencia y se realizará de forma electrónica a través del Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, indicando en el asunto el código de la convocatoria.

Cuarto. Las alegaciones presentadas, que no tendrán carácter de recurso, serán estimadas o desestimadas mediante resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se declare aprobada la lista definitiva de candidaturas con puntuación revisada conforme dispone la base 6.4.

Quinto. La presente resolución no admite recurso en contra por tratarse de un acto de mero trámite. De conformidad con lo establecido en el art. 112, párrafo 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la oposición al mismo podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Sevilla, 29 de octubre de 2021.- El Director Gerente, Víctor Manuel Bellido Jiménez.

00201292

ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATURAS CON PUNTUACIÓN REVISADA

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN FORMACIÓN	PUNTUACIÓN EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN TITULACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL	ESTADO
GONZÁLEZ MORENO	MARIA MERCEDES	***7322**	0,09	27	0	27,09	PERSONA SELECCIONADA
MUÑOZ BRENES	MARIA DOLORES	***3888**	0	9,5	5	14,5	BOLSA DE EMPLEO
ZAJARA SALADO	MIGUEL ÁNGEL	***0139**	0	2	5	7	BOLSA DE EMPLEO
RUIZ MUÑOZ	MARIA MELANIA	***7710**	4,2	0,3	2	6,5	BOLSA DE EMPLEO
ESPINOSA ESPINOSA	ADELFA	***5198**	0	0	5	5	BOLSA DE EMPLEO
GÓMEZ VERA	RAFAEL	***2525**	0	0	2,5	2,5	BOLSA DE EMPLEO
GONZÁLEZ TRAVERSO	JULIANA ISABEL	***3605**	0	0	2	2	BOLSA DE EMPLEO
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	MARÍA NAGORE	***7069**	0	0	2	2	BOLSA DE EMPLEO
ROSANO PICHARDO	LEONOR	***7827**	0	0	1,5	1,5	BOLSA DE EMPLEO
CORBACHO ROMERO	CARLOS	***9574**	0	0,97	0	0,97	BOLSA DE EMPLEO
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	ALBERTO	***8400**	0	0	0	0	BOLSA DE EMPLEO